

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

7 de abril de 2006
Circular No. 020-2006

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Átomo de Generales y Tabla BAN01.

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos indicarle los conceptos establecidos por esta Superintendencia de Bancos para los efectos de los reportes del Átomo de Generales y la Tabla BAN01:

- **Recinto Principal del Banco en Panamá:** Casa Matriz en Panamá o establecimiento principal de la Sucursal o Subsidiaria de un Banco Extranjero.
- **Sucursal:** Establecimiento separado físicamente del Recinto Principal del Banco en Panamá, que dispone de oficinas y personal, ambos debidamente identificados para uso exclusivo del banco, y que ofrece a sus clientes los mismos servicios que el Recinto Principal del Banco en Panamá.
- **Afiliada:** Empresa en la que el Banco mantiene una participación accionaria importante.
- **Agencia:** Establecimiento separado físicamente del Recinto Principal del Banco en Panamá, debidamente identificado, ubicado dentro de las instalaciones de terceros, y que ofrece a sus clientes de forma parcial o restringida los servicios que brinda el Recinto Principal del Banco en Panamá.
- **Centro de Tarjetas:** Establecimiento del banco dedicado principalmente a la promoción, emisión y manejo de tarjetas de crédito.
- **Centro de Préstamos:** Establecimiento del banco dedicado principalmente a la oferta de préstamos ya sea comerciales, personales, hipotecarios, de auto, etc.
- **Autobanco:** Sección del banco a través de la cual se prestan al cliente servicios bancarios desde su vehículo a motor.

- **Cajero Automático:** Equipo electrónico programado para manejar alguna de las operaciones normalmente asignadas a un cajero. Tales operaciones pueden incluir, por ejemplo, retiro o depósito de cuentas bancarias, transferencia de fondos de una cuenta a otra, pago a cuentas, entre otros. También conocido por sus siglas en inglés ATM (Automated Teller Machines).
- **Bancos Corresponsales:** Entidades bancarias con que se mantiene una relación contractual de corresponsalía.
- **Otros Establecimientos:** Por ejemplo, kioscos electrónicos (canal de distribución de banca electrónica conectado directamente a la red del banco).

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el reporte correcto en el Átomo de Generales y la Tabla BAN01.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

/lch